

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General 1/2024 del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

ACUERDO GENERAL 1/2024 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

CONSIDERANDO

El artículo 9 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, previene que corresponde a la Presidencia proponer al Tribunal Superior Agrario, acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios.

Disposición: El Pleno del Tribunal Superior Agrario, en la sesión celebrada el día cuatro de enero del año actual, aprobó el calendario de suspensión de actividades correspondiente al año dos mil veinticuatro, que concierne al ejercicio jurisdiccional del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las oficinas administrativas y determinó que en esos lapsos no correrán los términos en los procedimientos agrarios a que se refiere la Ley de la Materia y las disposiciones que de ella emanan, ni la práctica de diligencia alguna.

Objetivo: Dar a conocer la suspensión las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las Oficinas Administrativas durante el año de dos mil veinticuatro, en consecuencia, no correrán plazos ni términos concernientes a los procedimientos agrarios que se ventilen en los Tribunales Agrarios, ni se practicará diligencia alguna, en los días que se indican en el acuerdo de referencia.

Fecha de emisión: 4 de enero de 2024

Url para consulta en su versión íntegra: www.tribunalesagrarios.gob.mx

www.dof.gob.mx/2024/TSA/Acdo-suspension-labores-tsa_01-4-24.pdf

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado **Eugenio Armenta Ayala**.- Rúbrica.

(R.- 547099)